

21718

NOTARIA UNICA DE TURMEQUE – BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO UNICO TITULAR DEL CÍRCULO DE TURMEQUÉ –  
BOYACÁ,

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República, etc. En el trámite notarial de Liquidación Sucesoral de los causantes DEOGRACIAS CUCARIAN SIERRA (q.e.p.d) quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.180.313 expedida en Turmequé y quien falleció el día veintinueve (29) de julio del año mil novecientos noventa (1990) en el municipio de Turmequé (Boyacá), y HERCILIA SIERRA DE CUCARIA (q.e.p.d) sin identificación, para lo cual el apoderado adjunta certificado expedido por la Registraduría del Estado Civil de Turmequé y quien falleció el día veintiocho (28) de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964) en la ciudad de Bogotá D.C. (adjunta acta de celebración de exequias), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Turmequé- Boyacá.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. CERO ONCE (011), DE FECHA DIEZ Y SEIS (16) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), y a insistencia del apoderado, se ordena la publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La República, etc). En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy, diez y nueve (19) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) en lugar visible de la Notaría a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.

El notario, HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA, Notario Unico titular del circulo de Turmequé- Boyacá. (Hay una firma y un sello)